

PROVINCIA



DE ZAMORA.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. Se suscribe en casa de D. José Carlos Escobár, calle de Santa Clara, número 45, al precio de ocho reales mensuales para esta capital y diez para los demás pueblos, franco de porte. No se admite correspondencia, ni anuncios que no vengan franqueados.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SECCION POLITICO-ADMINISTRATIVA.

NUMERO 268.

Direccion de Industria. — Minas.

Habiendo llegado á mi noticia que los registradores de minas de esta provincia, desde el momento en que se les admite en este Gobierno el primer escrito solicitando el registro, interpretan el presunto derecho que por la ley les confiere la simple admision, procediendo de una manera inconveniente á egecutar labores ó profundizar las primitivas de investigacion, ó bien haciendo escabaciones sin orden ni regularidad por falta de conocimientos suficientes en la materia, con el fin de extraer el mineral de estaño, como en efecto lo verifican en considerables cantidades, que funden y espenden fraudulentamente con notorio perjuicio de los intereses de la Hacienda pública.

Para evitar la continuacion de tan escandaloso abuso, he creído conveniente prevenir á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia en cuyos términos radiquen minas de estaño ó de cualquiera otro metal y mineral, impidan bajo su mas estrecha responsabilidad la extraccion de aquel, asi como el que se abran nuevos pozos ú otra alguna labor, interin no haya tenido efecto el reco-

nocimiento preliminar que debe practicar el Ingeniero para la admision del registro y la continuacion de las demas diligencias hasta verificarse la toma de posesion por la persona que se haya presentado á registrarla y que esté legalmente autorizada para el aprovechamiento de los productos de la mina que entonces le pertenece.

Todo mineral que se encuentre estraido antes de haberse egecutado dichas operaciones será retenido en el acto por los Alcaldes ó cualquiera otro dependiente de la autoridad, debiendo darsese parte inmediatamente para determinar lo que corresponda contra el defraudador; en la inteligencia de que si llega á mi noticia la reproduccion de los referidos, escesos, á mas de imponer el condigno castigo á los culpables, exigiré la responsabilidad de las autoridades en cuyo término radique la mina en que se cometa el fraude. Zamora 27 de Mayo de 1856.
—El Gobernador, Nicolás Calvo de Guayti.

SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.

NUMERO 269.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE

HACIENDA PUBLICA DE ZAMORA.

Por renuncia, fallecimiento y separacion de los estanqueros de tabacos de los pueblos de Lubian, Villalverde, S. Pil y Ungilde, dependientes de las Administraciones subalternas de la Puebla y Mombuey, se hallan vacantes los referidos cargos, los licenciados del Ejército, Guardia civil y Carabineros que deseen servirles, dirijiran sus solicitudes á esta Administracion en el término de 15 dias contados

desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, y cuyas solicitudes deben de venir acompañadas de las licencias absolutas. Zamora 24 de Mayo de 1856.—Antonio Estevez.

NUMERO 270.

Comision de ventas de Bienes Nacionales.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo dispuesto en la ley de 1. de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Fincas urbanas. — Propios. — Mayor cuantía.

En Madrid, Zamora y Benavente.

Remater para el dia 2 de Julio de 1856 de doce á una de la tarde ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Jacobo Martin Brahones, y Escribano D. Sebastian Fernandez, que tendrán efecto en las casas consistoriales de esta ciudad.

Núm. del inventario.

86 Un meson en el pueblo de Junquera de Tera, procedente de los propios del mismo linda al N. y N. con calle del Concejo, M. con casa de Domingo Charro y P. con huerta de Remigio Palmero, consta de 5188 pies superficiales y se compone de patio, cocina, un cuarto, pasillo, dos cuadras y un corral con pajar, y contiene 4042 pies, lo lleva en arriendo Bernardo Rodriguez y paga de renta anual 600 rs., se halla tasado en 6000 rs. y capitalizado en 13500 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

43 Una casa meson sita en el pueblo de Santovenia, procedente de los propios del mismo, linda al N. con calle de la plaza, M. con calle de la Molinera, P. con casa de Manuel Rodriguez y N. con otra de Manuel Romero, compuesta de patio, portal, cocina, dos cuartos, pajar y varias cuadras que cierran una superficie de 4827 pies cuadrados y 550 pies un corral de la misma casa, su arrendatario Esteban Cuadrado y paga de renta anual 1020 rs., se halla tasada en 8630 rs. y capitalizada en 23000 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

38 Una casa meson en el pueblo de Santa Cristina de la Polvorosa, procedente de los propios de dicho pueblo, linda al N. M. P. y N. con calles de Concejo, y se compone de portal, cocina, dos cuartos, dos cuadras, corral y pajar que componen 7296 pies, su arrendatario Francisco Mañanes y paga

de renta anual 1100 rs. se halla tasada en 8000 rs. y capitalizada en 24750 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

43 Una casa meson en S. Cristobal de Entreviñas, procedente de los propios del mismo, linda al N. con corral de Benito Baldueza, M. con casa de Andrés Garcia, P. y N. con calles del Concejo, se compone de portal, dos cuartos, cocina y dos cuadras con su pajar y corral, consta este último de 917 pies superficiales, la lleva en renta Joaquin Marbano y paga 600 rs. anuales, se halla tasada en 4200 rs. y capitalizada en 13500 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

74 Una casa meson con bodega, sita en San Esteban del Molar procedente de los propios del mismo, linda al M. con la carretera y sus alrededores con tierras del Mayorazgo Pardo y terreno del referido pueblo, consta de portal, cocina y cuarto, longitud 68, latitud 24, que componen 1632 pies superficiales, tiene además cuadras y patio, su longitud 68 y latitud 63 que componen 4284 pies, un pajar longitud 28, latitud 23 que componen 644 y corral, longitud 71, latitud 44 que componen 3124, dicho parador tiene supozo manantial y un bodegon, su arrendatario Inocencio Juarez, y paga de renta anual 3000 rs., se halla tasada en 42000 rs. y capitalizado en 67500 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

83 Una casa meson en Colinas de Trasmonte, procedente de los propios del mismo, linda al N. y M. con calle de Concejo, P. y N. con casa del Ayuntamiento, se compone de portal, dos cuartos, cuadra, cocina y pajar y componen 4272 pies, su arrendatario Matias Coreses y paga de renta anual 2500 rs., se halla tasada en 10000 rs. y capitalizada en 36250 rs. que el tipo por que se saca á subasta.

84 Un molino harinero sito en Colinas de Trasmonte, procedente de los propios del mismo, el cual no tiene agua en la actualidad por haberse marchado aquellas al rio principal, linda todo él con campos del Concejo y caño que nacia del rio Tera, sus arrendatarios Pedro Cobreros y compañeros, y pagan de renta anual 173 fanegas de pan mediado trigo y centeno, se halla tasado en 25000 rs. y capitalizado en 84038 rs. 63 céntimos que es el tipo por que se saca á subasta.

85 Un molino en término de Abraveses, procedente de los propios de Micereces de Tera, que solo muele con aguas sobrantes de las que se conducen para riego y consumo del pueblo, lo lleva en arriendo Do-

mingo de Llamas y paga de renta anual 60 fanegas de centeno, se halla tasado en 15000 rs. y capitalizado en 22086 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855,

NOTAS. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan grabadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que obran en la Administracion de Bienes nacionales de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Zamora 26 de Mayo de 1856.—El Comisionado de ventas, Ramon Zorrilla del Arbol.

NUMERO 271.

Comision de ventas de Bienes Nacionales.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo dispuesto en la ley de 1.º de Mayo é instruccion de 31 del mismo se saca á publica subarta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Fincas urbanas.—Clero.—Mayor cuantia.

En Madrid y Zamora.

Remates para el dia 3 de Julio de 1856 de doce á una de la tarde ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Jacobo Martin Brahenes y Escribano D. Luis Estevez Hospedal, que tendrán efecto en las casas consistoriales de esta ciudad.

Núm. del inventario.

386 Un lagar y Bodega con dos cubas sitas en el pueblo de Entrala, procedente del Curato del mismo, lindan uno y otra al N. con tierra de Francisco Maderal, M. con pajar de Roque Perdigon y P. con calle que va al pueblo del Perdigon y N. con pajar de Maria Dominguez, su arrendatario D. José Zapica, está valorada por los peritos en 500 rs anuales, tasada en 7500 rs. y capitalizada en 11250 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Fincas urbanas.—Clero.—Mayor cuantia.

En Madrid, Zamora y Benavente.

Remates para el mismo dia ante el referido Sr. Juez y Escribano y espresado sitio y hora.

370 Un Molino harinero sito en término de Ca-

ñizo á do llaman Bragadilla, procedente del Cabildo de Villalpando, contiene 945 pies cuadrados, produce en renta anual 18 fanegas de Morcajo, su arrendatario Esteban Asensio, se halla tasado en 3369 rs. y capitalizado en 10115 rs. con 10 céntimos que es el tipo por que se saca á subasta.

Fincas urbanas.—Clero.—Mayor cuantia.

En Madrid, Zamora y Benavente.

Remates para el mismo dia ante el referido Sr. Juez y Escribano, y espresado sitio y hora.

387 Una casa sita en Benavente procedente de la fábrica de Sta. Maria de la misma Villa, la cual está habitada por el párroco D. Blas Cádenas, linda al N. con casa de D. Manuel Rodriguez, M. con otra de Juan Garcia, P. con calle de dicha Iglesia y N. con casa del Mayorazgo de Sorribas, que se compone de habitaciones altas y bajas, y el armazon del tejado de las habitaciones del centro está ruinoso y se sostiene por medio de apoyos, en dicha casa hay una Bodega propia de D. Toribio Gonzalez la cual necesita la entrada por las habitaciones bajas, está valorada por los peritos en 450 rs. anuales, capitalizada en 10000 rs. y tasada en 12612 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

266 Una Casa palacio sita en Benavente y su calle de la Rua procedente de la Mitra de Oviedo, linda al N. con dicha calle, M. con casa de D. Antonio Castro, N. y P. con casa de D. Ildefonso Moyano y ronda de Madrid, el cual habita el Vicario de la misma Don Baldomero Arias, compuesto de un portal, cochera, patio y diferentes habitaciones altas y bajas, panera, cuadra y pajar, que componen 11705 pies superficiales, está valorada por los peritos en 1500 reales anuales y capitalizada en 33750 reales y tasada en 44513 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Fincas urbanas.—Beneficencia.—Mayor cuantia.

En Madrid y Zamora.

Remates para el mismo dia ante referido Sr. Juez y Escribano y espresado sitio y hora.

26 Una casa sita en Zamora y su calle de Balborraz procedente de la memoria del Caño de la Beneficencia de esta Ciudad, linda al O. y N. con la casa de los herederos de Don Manuel Salcedo, al P. con la calle dicha adonde tiene su fachada principal y al S. con la calle de S. Leonardo en la cual tiene una entrada accesoria, se compone de

planta baja principal y segunda, en la primera hay un portal para tienda y en la misma planta una escalera independiente y que comunica al resto de la casa, es de poca estension y su fábrica antigua y de tierra, en su mayor parte, en estado de conservacion mediano, tiene la forma de un trapecio y contiene una superficie de 577 pies cuadrados, su arrendatario D. José Bringas y paga de renta anual 500 rs., está capitalizada en 11250 rs. y tasada en 14320 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

27 Una casa sita en Zamora calle de Caldereros, procedente del Hospital de mugeres de la misma, linda al N con dicha calle adonde tiene su fachada principal, al O. con casa de D. Carlos Diaz, P. y S. con otra de D. Martín Gonzalez; consta de piso bajo y principal, compuesta de portal, cocina, corral, cuadras y otras habitaciones en mal estado: en el segundo piso hay una distribucion regular en salas y dormitorios, su fábrica antigua y en su mayor parte de tierra, su estado de conservacion en general mediano, forma su planta un trapecio cerrando una superficie de 270 pies cuadrados, 209 metros 621 milímetros, su arrendatario D. Froilan Garcia, paga de renta anual 480 rs. está capitalizada en 10800 reales y tasada en 13860 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Fincas urbanas.—Propios.—Mayor cuantia.

En Madrid, Zamora y Alcañices.

Remates para el mismo dia ante el referido Sr, Juez y Escribano y espresado sitio y hora.

24 Un meson en el pueblo de Távara procedente de los propios del mismo, consta de portal, cocina, tres cuartos, dos cuadras, pajar y corral; cierra una superficie de 6560 pies cuadrados, linda al Naciente con calle pública, al N. con casa de Rafael Blanco, al P. con otra de Nicolás Ferrero, y al M. con calle pública, su arrendatario Roque de Dios y paga de renta anual 2200 reales, se halla tasado en 17000 rs. y capitalizado en 49500 rs. que es el tipo porque se saca á subasta

Todas estas fincas han sido tasadas en razon á que en la Comision de ventas no existen documentos referentes á las mismas.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS. 1.º Las fincas de que se trata no se

hallan grabadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Administracion de Bienes nacionales de esta provincia, pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.º Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Zamora 62 de Mayo de 1856.—El Comisionado de ventas, Ramon Zorrilla del Arbol.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

NUMERO. 272.

D. Manuel Grijalva Juez de primera instancia de esta Villa de la puebla de Sanabria y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de treinta dias, á Bonifacio Gonzalez Parrona, cabo primero de confinados del presidio de la carretera de Vigo destinado al servicio de volante, para que comparezca en este Juzgado á defenderse de los cargos que contra él resultan en la causa que se le instruye en el mismo por haber desertado viniendo desde Lubian á la venta de Requejo con la correspondencia; bajo apercibimiento de que no verificandolo se le declarará contumad y rebelde y sufrirá el perjuicio á que haya lugar.

Puebla de Sanabria Mayo 22 de 1856.—Manuel Grijalva.—Por mandado de dicho Sr., Andres Sagrario.

ANUNCIO OFICIAL

Se halla vacante la plaza de Cirujano de esta villa por renuncia del que la obtenia, dotada en 150 fanegas de trigo, cobrados de los vecinos en el mes de Agosto por el agraciado y 500 rs. pagados por trimestres de los fondos municipales. y casa libre de renta. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes francas de porte al Sr. Alcalde hasta el dia 15 del próximo Junio en cuyo dia se proveera. El Piñero 21 de Mayo de 1856.—El presidente, Juan Antonio Merchan.

En la imprenta de este periódico se venden á precios económicos hojas de estadística civil y criminal.

IMPRESA DEL BOLETIN.

Calle de Sta. Clara, núm. 45, cuarto bajo.